



Departamento de Rentas
MRR/FMGR/MQE/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"venta de flores y art. de bazar"

SANTA CRUZ, Agosto 19 del 2014.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 139 de fecha 19 Agosto del 2014, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO N° 1710/

APRUEBESE Patente de "VENTA DE FLORES Y ART. DE BAZAR", a nombre de **ROSA MARIA CRISTINA BARRIGA MONTES**, RUT: **15.136.004-1**, con domicilio en **Rafael Casanova N° 125**, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría